

RESOLUCIÓN Nº 347/2025 DE APROBACIÓN DE EXPEDIENTE

OBJETO: CONTRATACIÓN MEDIANTE ACUERDO MARCO CON UNA ÚNICA EMPRESA, POR EL QUE SE FIJAN LAS CONDICIONES PARA EL SUMINISTRO DE TRACTO SUCESIVO POR PRECIO UNITARIO DEL MEDICAMENTO EXCLUSIVO DENOMINADO AMVUTTRA (VUTRISIRAN) CON DESTINO A LOS SERVICIOS DE FARMACIA DE LOS CENTROS SANITARIOS DE LA PROVINCIA DE MÁLAGA PERTENECIENTES AL SERVICIO ANDALUZ DE SALUD, CENTRAL PROVINCIAL DE COMPRAS DE MÁLAGA, MEDIANTE PROCEDIMIENTO NEGOCIADO SIN PUBLICIDAD Y PRESENTACIÓN ELECTRÓNICA DE OFERTAS.

Vista la propuesta elevada a este Órgano de Contratación, por parte de la Dirección Económico-Administrativa de la Central de Provincial Compras de Málaga, en solicitud de aprobación del expediente administrativo para la **CONTRATACIÓN MEDIANTE ACUERDO MARCO CON UNA ÚNICA EMPRESA, POR EL QUE SE FIJAN LAS CONDICIONES PARA EL SUMINISTRO DE TRACTO SUCESIVO POR PRECIO UNITARIO DEL MEDICAMENTO EXCLUSIVO DENOMINADO AMVUTTRA (VUTRISIRAN) CON DESTINO A LOS SERVICIOS DE FARMACIA DE LOS CENTROS SANITARIOS DE LA PROVINCIA DE MÁLAGA PERTENECIENTES AL SERVICIO ANDALUZ DE SALUD, CENTRAL PROVINCIAL DE COMPRAS DE MÁLAGA, MEDIANTE PROCEDIMIENTO NEGOCIADO SIN PUBLICIDAD Y PRESENTACIÓN ELECTRÓNICA DE OFERTAS.**

de conformidad con lo establecido en el artículo 117.1 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (LCSP), y siendo esta Dirección Gerencia del Hospital Universitario Regional de Málaga, como Órgano de Contratación, de conformidad con lo dispuesto en la Resolución de 20 de enero de 2022 (BOJA núm. 22, de 2 de febrero) de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se delegan competencias en diferentes ámbitos y entre ellos, en materia de contratación administrativa),

RESUELVE

PRIMERO. - Aprobar el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares del Expediente Administrativo relativo a la **CONTRATACIÓN MEDIANTE ACUERDO MARCO CON UNA ÚNICA EMPRESA, POR EL QUE SE FIJAN LAS CONDICIONES PARA EL SUMINISTRO DE TRACTO SUCESIVO POR PRECIO UNITARIO DEL MEDICAMENTO EXCLUSIVO DENOMINADO AMVUTTRA (VUTRISIRAN) CON DESTINO A LOS SERVICIOS DE FARMACIA DE LOS CENTROS SANITARIOS DE LA PROVINCIA DE MÁLAGA PERTENECIENTES AL SERVICIO ANDALUZ DE SALUD, CENTRAL PROVINCIAL DE COMPRAS DE MÁLAGA, MEDIANTE PROCEDIMIENTO NEGOCIADO SIN PUBLICIDAD Y PRESENTACIÓN ELECTRÓNICA DE OFERTAS.**

SEGUNDO. - Aprobar el Pliego de Prescripciones Técnicas del citado expediente.

TERCERO. - Aprobar el Expediente de Contratación.

CUARTO. - Abrir el procedimiento de adjudicación mediante:

- **Procedimiento:** Negociado sin publicidad Art. 168 a) 2º de la LCSP
- **Tramitación:** Ordinaria.

EL DIRECTOR GERENTE HOSPITAL UNIVERSITARIO REGIONAL DE MÁLAGA

Central Provincial de Compras de Málaga
Subdirección de Contratación Administrativa

Hospital Univ Regional de Málaga - Hospital Civil
Plaza del Hospital Civil, s/n
29009 Málaga

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

| | | |
|--------------|--------------------------------|------------|
| FIRMADO POR | JOSE ANTONIO ORTEGA DOMINGUEZ | 18/03/2025 |
| VERIFICACIÓN | Pk2jmL3DRM6JE86FPHB7UGERF7786A | PÁG. 1/1 |

